



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-43524827-GDEBA-DGIIOMA

VISTO el EX-2019-43524827-GDEBA-DGIIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual tramita la designación del Contador Público Gustavo Daniel MARTINEZ como Planta Temporaria - Personal de Gabinete- del Presidente del referido organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00 se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se propicia la designación del Contador Público Gustavo Daniel MARTINEZ, en el ámbito del Instituto de Obra Médico Asistencial, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Presidente del referido Organismo, a partir del 16 de diciembre de 2019;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Gustavo Daniel MARTINEZ la cantidad de dos mil cuatrocientos (2400) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que el agente de referencia revista en un cargo de la Planta Permanente en el Instituto de Obra Médico Asistencial, por lo que corresponde la reserva del mismo en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que han tomado la intervención de sus competencias la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto

Ordenado por Decreto N° 1.869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1.278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, a partir del 16 de diciembre de 2019, al Contador Público Gustavo Daniel MARTINEZ (DNI N° 23.136.728, Clase 1973), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – del Presidente del referido Instituto, con una cantidad asignada de dos mil cuatrocientos (2.400) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1.869/96) y sus normas complementarias, y el Decreto N° 1.278/16, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 12, código 3-0002-VI-1, con régimen de 30 horas semanales de labor, en los términos de los artículos 23 y 109 de la Ley N° 10.430, Decreto Reglamentario N° 4.161/96, en la misma jurisdicción.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.